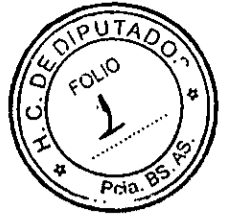




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el Programa Conectar Igualdad llevado a cabo por el Estado Nacional con el fin de recuperar y valorizar la escuela pública.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**



FUNDAMENTO

El Programa Conectar Igualdad es una iniciativa que busca recuperar y valorizar la escuela pública con el fin de reducir las brechas digitales, educativas y sociales en todo nuestro país.

Se trata de una Política de Estado creada a partir del Decreto 459/10 e implementada en conjunto por la Presidencia de la Nación, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), el Ministerio de Educación de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios.

El programa está concebido como una política de inclusión digital de alcance federal distribuyendo en todo el país tres millones de netbooks en el período 2010-2012 a cada alumno y docente de educación secundaria de escuela pública, educación especial e institutos de formación docente.

A su vez se desarrollarán contenidos digitales que se utilicen en propuestas didácticas y se trabajara en los procesos de formación docente para transformar paradigmas, modelos y procesos de aprendizaje y enseñanza.

El programa contempla el uso de las netbooks tanto en el ámbito escolar como también en los hogares, de modo tal que se logre un impacto en la vida diaria de todas las familias y las comunidades de toda la nación.

En este sentido es imprescindible trabajar para lograr una sociedad alfabetizada en las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con la posibilidad de un acceso democrático a recursos tecnológicos e información sin distinción de grupo social; económico ni de densidades poblacionales ni de las más diversas geografías tanto rurales como urbanas.

Es por estos fundamentos que solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pfov. de Bs. As.